

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2025/02759 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación del I Plan Local de Salud 2024-2028.*

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2025 se ha aprobado el I Plan Local de Salud de Alfarrasí 2024-2028.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado contencioso administrativo de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Así mismo, podrán ejercitar cualquier otro recurso que considero pertinente.

Alfarrasí, 5 de marzo de 2025.—El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

